INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-279-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 15.10.2025 hasta el 14.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LUZDARI HOYOS TAPIAS
NIT / C.C.:	22491386
Supervisor:	YISLEY VALBUENA PINTOR
Cargo:	DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE C ONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	12.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065187
Registro Presupuestal	4600031007
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$32,500,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$32,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	6 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	No aplica
Garantía de Cumplimiento	No aplica
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 90%

1. Brindar asistencia técnica en actividades de elaboración y/o actualización de los Manuales de Convivencia Escolar de Instituciones Educativas Privadas de los municipios no certificados de Cundinamarca.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Acompañamiento de asistencia técnica de Manual de convivencia de 32 Colegios con reporte SIUCE.

2. Proporcionar revisión y retroalimentación de los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas Privadas, recibidos por las Dirección de Calidad Educativa y que le sean asignados.

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:
•Revisión de un total de 32 Manuales de convivencia Escolar.
•Revisión especial el manual de convivencia y asistencia técnica Asistencia técnica Manual de convivencia escolar para el Colegio Parroquial La Asunción

3. Realizar acompañamiento de acuerdo a las necesidades de las Instuciones Educativas Privadas, frenta a la ruta de atención integral y protocolos de atención.

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:
•Asistencia técnica sobre la legislación educativa de manuales de convivencia escolar.
•Apoyo para la convocatoria y la asistencia técnica desde la convivencia: una mirada a la gestión del riesgo con enfoque de niñez (icbf); para rectores, directivos, coordinadores, docentes de aula y orientadores, de instituciones educativas oficiales y no oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca.
•Apoyo de envío a correos de invitación para participar en la Asistencia Técnica abordaje pedagógico en la prevención del consumo de SPA y elaboración del acta de la asistencia.

4. Focalizar Instituciones Educativas Privadas que presenten situaciones recurrentes de convivencia escolar, y realizar acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica.

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:
•Cumplimiento de envío de los correos de solicitud de envío de los manuales de convivencia escolar de 32 Instituciones educativas privadas teniendo la priorización del SIUCE y reenvío de comunicado dos a cuatro colegios que no respondieron la solicitud del Inicial.
•Asistencia técnica al Colegio Campestre los ALPES , ASUNTO: Seguimiento de Caso de Convivencia Escolar a solicitud del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

5. Hacer uso adecuado de las plataformas de Mercurio y SAC, para recibir y tramitar peticiones oportunamente y de calidad, al igual que deberá utilizar la herramienta ISOLUCION en cumplimiento del SIGC, para el desarrollo de sus actividades en los temas de su competencia.

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:
•Revisión y atención periódica de la plataforma de Condor y SAC. permanentemente, para efecto de revisión de comunicados.
•Respuesta caso con el ASUNTO: Derecho de Petición presentado ante el Colegio Sagrados Corazones, copiado ante el Ministerio de Educación, frente a situación de agresión escolar.
•Respuesta Asunto: Seguimiento del Caso del estudiante Juan Felipe Vera Román (3B)

6. Las demás que se requieran, y que sean asignadas por el supervisor del contrato.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:
•Participación de reuniones de comité de convivencia escolar para la presentación de la propuesta POLIZUMBA.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300152421	12.08.2025	$5,000,000
3300155548	04.09.2025	$5,000,000
3300159017	26.09.2025	$5,000,000
3300162624	23.10.2025	$5,000,000
3300167071	22.11.2025	$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se revisa el pago de la planilla N° 35558171 por valor de $584.000, correspondiente al mes de octubre de 2025. La carpeta cuenta con un total de 118 folios.



YISLEY VALBUENA PINTOR
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA